

**SOLICITUD DTH-3174**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3174			FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2024			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CHACHA CHACHA LUIS EDISON			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-8			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 17/06/2024 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 19/06/2024 (22:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
SOTO QUITO DAVID NAPOLEON URBINA CISNEROS ERIK ANDRES PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID CHACHA CHACHA LUIS EDISON PERRAZO ERAS CESAR AUGUSTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Actividades programadas fuera de la ciudad, provincia de Imbabura desde el 17 al 19 de junio de 2024 del Grupo de Rescate en Montaña de acuerdo a la planificación.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-ibarra-imbabura	17/06/2024	08:00	17/06/2024	11:30
Terrestre	Vehículo Institucional	ibarra-imbabura-QUITO	19/06/2024	18:00	19/06/2024	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1042731787		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/06/2024	CHACHA CHACHA LUIS EDISON	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Actividades programadas fuera de la ciudad, provincia de Imbabura desde el 17 al 19 de junio de 2024 del Grupo de Rescate en Montaña de acuerdo a la planificación.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS EDISON CHACHA</b></p> <p>CHACHA CHACHA LUIS EDISON</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</b></p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

## INFORME TÉCNICO N° 142-DTH-CB-DMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**Jefe de Bomberos del CB-DMQ**

**FECHA:** Quito DM, 14 de junio de 2024

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. Nro. CBDMQ-SJ-2024-0068-MEM el Mayo. Henry Silva Méndez Subjefe de Bomberos comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos lo siguiente: *"(...) me permito hacer referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-0889-MEM, de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el señor Mayo. Carlos Moyano - Director de Operaciones del CBDMQ, y cuyo asunto es: Solicitud de autorización actividades fuera de la ciudad Grupo de Rescate en Montaña JUNIO 2024, y concordancia al Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0028-MEM, el cual tiene como asunto "Solicitud de Autorización - Ejecución de planes de entrenamiento de los Grupos Especializados de Rescate y Salvamento" el mismo que se encuentra autorizado para su ejecución; en tal virtud, tengo a bien solicitarle cordialmente mi Comandante la debida AUTORIZACIÓN para las actividades programadas fuera de la ciudad para el mes de junio de 2024 del Grupo de Rescate en Montaña de acuerdo a la planificación propuesta, y de tal forma se disponga a quien corresponda se procedan a realizar los trámites administrativos y operativos pertinentes, tales como:*

- *Declaración de comisión y servicios*
- *Asignación de viáticos*
- *Emisión de salvoconductos*

**Grupo de Salida No.1**

**Fecha:** del 17 al 19 de junio del 2024

**Lugar:** Imbabura –Ibarra

<b>GRADO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CÉDULA</b>
Subteniente	Jonathan David Pazmiño Azqui	1725111072
Suboficial	David Napoleón Soto Quito	1714096011
Cabo	Cesar Augusto Perrazo Eras	1713072385
Cabo	Erick Andrés Urbina Cisneros	1722654769
Bombero	Cristian Javier Tagua Inchiglema	1726223066
Bombero	Luis Edisón Chacha Chacha	0503794646
Bombero	José Javier Pazmiño Velastegui	1717186496

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*” (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

## **2. BASE LEGAL:**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

**Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. -** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)*

#### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.** - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

**Art. 55.- Terminación de las comisiones.** - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.** -“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de

*movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores Grupo de Rescate en Montaña - Dirección de Operaciones CB-DMQ: CHACHA CHACHA LUIS EDISON, PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER, URBINA CISNEROS ERIK ANDRES, PERRAZO ERAS CESAR AUGUSTO, SOTO QUITO DAVID NAPOLEON Y PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID (**Grupo N° 1**) del 17 al 19 de junio del 2024 a la Provincia de Imbabura –Ibarra, para asistir y realizar las diferentes actividades establecidas en la “**Ejecución de planes de entrenamiento de los Grupos Especializados de Rescate y Salvamento**”; entrenamiento que permitirá fortalecer los conocimientos del personal de Brigada de Rescate y Unidad de Rescate Especializado.

### 4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del CB-DMQ, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a los servidores del Grupo de Rescate en Montaña, para que asistan a la Provincia de Imbabura –Ibarra del 17 al 19 de junio de 2024 (**Grupo N° 1**) y realicen el entrenamiento de acuerdo a la programación del Plan correspondiente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

INFORME-R-3174

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3174

FECHA DE INFORME: 24/06/2024

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHACHA CHACHA LUIS EDISON	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-IMBABURA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-8

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

CHACHA CHACHA LUIS EDISON  
PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER  
PERRAZO ERAS CESAR AUGUSTO  
PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID  
URBINA CISNEROS ERIK ANDRES  
SOTO QUITO DAVID NAPOLEON

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA 17 junio 2024  
HORA ACTIVIDAD  
08h00 Salida de la estación X-13 hacia Ibarra  
11h30 Ascenso Fuya Fuya – 4290 msnm  
17h00 Almuerzo  
18h00 Retroalimentación de la actividad y planificación de salida hacia el Imbabura  
20h00 Cena  
21h00 Fin de la Jornada

FECHA 18 junio 2024  
HORA ACTIVIDAD  
05h00 Desayuno  
05h30 Salida hacia Zuleta – refugio de sitio Imbabura  
06h30 Ascenso Volcán Imbabura – 4640 msnm  
17h00 Almuerzo  
18h00 Retroalimentación de la actividad y planificación de salida hacia la Rinconada paredes de escalada  
20h00 Cena  
21h00 Fin de la Jornada

FECHA 19 junio 2024  
HORA ACTIVIDAD  
05h00 Desayuno  
05h30 Salida hacia Zuleta – La Rinconada  
07h30 Equipado de vías 5b – 6a y escalada  
016h00 Almuerzo  
18h00 Retorno a Quito – Estación X13  
22h00 Llegada a Quito

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-ibarra-imbabura	17/06/2024	08:00	17/06/2024	11:30
Terrestre	Vehículo Institucional	ibarra-imbabura-QUITO	19/06/2024	18:00	19/06/2024	22:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

### OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3174**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS EDISON CHACHA</b></p> <p>CHACHA CHACHA LUIS EDISON</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</b></p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

INFORME-R-3174

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3174

FECHA DE INFORME: 02/07/2024

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHACHA CHACHA LUIS EDISON	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-IMBABURA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-8

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

SOTO QUITO DAVID NAPOLEON  
PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER  
PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID  
PERRAZO ERAS CESAR AUGUSTO  
CHACHA CHACHA LUIS EDISON  
URBINA CISNEROS ERIK ANDRES

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se realiza la practica programada según el plan de entrenamientos 2024 CBDMQ – RESCATE ESPECIALIZADO. Con las actividades propuesta se ha logrado una mejora del personal, fisiológicamente, técnicamente, anímicamente ya que el horario de 48 horas de trabajo y 48 horas de descanso influyen en el desempeño de las actividades diarias. Las actividades prolongadas en altura; entrenamiento técnico en progresiones de escalada, navegación terrestre y uso de equipos específicos elevan la capacidad de respuesta del personal de rescate especializado en montaña, de esta forma se contará con personal entrenado para la resolución eficiente de emergencia de montaña dentro del CBDM o fuera de él.

Grupo 1

FECHA 17 junio 2024 Día 1

Recorrido en kilómetros:

Quito – Otavalo (90 km) – Mojanda (18 km) – Fuya Fuya (5 km). Total, en distancia entre Quito a la cumbre del Fuya Fuya 113 km.

Actividades

08h00 Salida de la estación X-13 hacia Otavalo – Mojanda – Fuya Fuya

11h30 Ascenso Fuya Fuya – 4290 msnm

17h00 Almuerzo Georreferencia

18h00 Retroalimentación de la actividad y planificación de salida hacia el Imbabura

20h00 Cena

21h00 Fin de la Jornada

FECHA 18 junio 2024 Día 2

Recorrido en Kilómetros:

Otavalo – Ibarra (24 km) – la Esperanza (10 km) – Refugio Taita Imbabura (3 km) – cumbre Imbabura (8 km). Total, en distancia desde Otavalo a la cumbre del Imbabura 43 km y total desde Quito a la cumbre del Imbabura 133 km

Actividades

05h00 Desayuno Ruta – Vías

05h30 Salida hacia Ibarra – La Esperanza - Refugio de sitio Imbabura

06h30 Ascenso Volcán Imbabura – 4640 msnm

17h00 Almuerzo Georreferencia – HEA´s

18h00 Retroalimentación de la actividad y planificación de salida hacia la Rinconada paredes de escalada

20h00 Cena

21h00 Fin de la Jornada

FECHA 19 junio 2024 Día 3

Recorrido en kilómetros:

Otavalo – Ibarra (24 km) – la Esperanza (10 km) – La Rinconada (5km). Total, en distancia desde Otavalo a la Rinconada 39 km y total desde Quito a la Rinconada 129 km.

Actividades

05h00 Desayuno

05h30 Salida hacia Zuleta – La Rinconada

07h30 Equipado de vías 5b – 6a y escalada Georreferencia – HEA´s

016h00 Almuerzo

18h00 Retorno a Quito – Estación X13

22h00 Llegada a Quito

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-ibarra-imbabura	17/06/2024	08:00	17/06/2024	11:30

Terrestre	Vehículo Institucional	<b>INFORME-R-3174</b> ibarra-imbabura-QUITO	19/06/2024	18:00	19/06/2024	22:00
-----------	------------------------	--	------------	-------	------------	-------

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

### OBSERVACIONES

#### NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3174**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS EDISON CHACHA</b></p> <p>CHACHA CHACHA LUIS EDISON</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</b></p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CHACHA CHACHA LUIS EDISON		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IBARRA-IMBABURA	17/06/2024	19/06/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
17/06/2024	CAYAMBE	FACTURA	001-100-000000799	RUIZ RUIZ MARTHA ROSALIA	104,99
17/06/2024	OTAVALO	FACTURA	001-001-000006069	CHAVEZ SANIPATIN MAYRA MARLENE	10,70
17/06/2024	OTAVALO	FACTURA	002-001-000007394	VALENCIA AVELLANEDA ROSARIO DEL PILAR	7,00
TOTAL					122,69



Pirmado electrónicamente por:  
**LUIS EDISON  
CHACHA**



R.U.C.: 1000701779001

FACTURA

No. 001-100-000000799

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

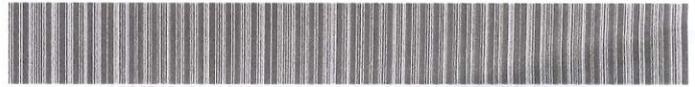
1906202401100070177900120011000000007991301854512

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/06/2024 08:53:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1906202401100070177900120011000000007991301854512

RUIZ RUIZ MARTHA ROSALIA

EL GERANIO

Dirección Matriz: Barrio: EL BATAN Calle: RICAURTE Numero: SN Intersección: MORALES

Dirección Sucursal: Barrio: EL BATAN Calle: RICAURTE Numero: SN Intersección: MORALES

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CHACHA CHACHA LUIS EDISON		
Identificación	0503794646	Placa / Matrícula:	Guia
Fecha	19/06/2024		
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
05		2.00	NOCHIE(S) HOSPEDAJE		45.65	0.00	0.00	0.00	91.30

Información Adicional	
Email:	luischacha1991@gmail.com
INGRESO::	17/06/2024
SALIDA::	19/06/2024

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	104.99

SUBTOTAL 15%	91.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	91.30
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	13.69
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	104.99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



RUC: 1003659768001

# FACTURA

N°: 001-001-000006069

NÚMERO DE AUTORIZACION:  
1806202401100365976800120010010000060691234567810

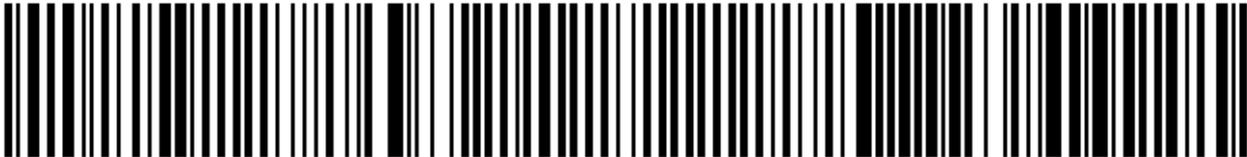
AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CHAVEZ SANIPATIN MAYRA MARLENE  
RESTAURANTE MI OTAVALITO  
DIRECCION: SUCRE 11-19 Y MORALES  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE  
NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE: Luis Chacha  
IDENTIFICACIÓN: 0503794646  
FECHA EMISIÓN: 18/06/2024  
GUIA DE REMISIÓN:

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
RB000	1.00	CHURRASCO	9.00	0.00	9.00
RB001	1.00	LIMONADA	1.70	0.00	1.70
INFORMACIÓN ADICIONAL			SUBTOTAL 0%:		10.70
Dirección		quito	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:		10.70
Teléfono		0982258338	TOTAL DESCUENTO:		0.00
Correo Electrónico		luischacha1991@gmail.com	IVA 0%:		0.00
Forma de pago		Valor	PROPINA:		0.00
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		10.70	VALOR TOTAL:		10.70



1806202401100365976800120010010000060691234567810



**CHIFA EXCELENCIA**  
**VALENCIA AVELLANEDA ROSARIO DEL PILAR**

Matriz: Morales 5-10 Y Modesto Jaramillo - Otavalo  
Teléfonos: 0939223676 - Email: chifaexcelenciaoficina@gmail.com

Obligado a llevar Contabilidad: No  
Contribuyente Régimen GENERAL  
Calificación Artesanal Nro.: 124691

R.U.C.: 1002331732001

Nro. Factura: 002-010-000007394

Número de Autorización:  
1706202401100233173200120020100000073941234567816

Fec.Autorización: 17/06/2024 18:05:23.000

Ambiente: PRODUCCION Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1706202401100233173200120020100000073941234567816

Cliente: LUIS EDISON CHACHA  
(000002)

Dirección: QUITO  
Ciudad: QUITO

Forma Pago: Contado

Observación:

R.U.C. / C.I.: 0503794646

Teléfono 0982258338

Fecha Emisión: 2024/06/17

Vendedor: VALENCIA

Referencia:

Código	Descripción	UM.	Bo.	Cant.	Precio U.	%	Dscto.	Total
0035	MIXTO	UN	02	100,00	70.000,0000	.00	.0000	70.000,0000

Total Unidades 1.00

Forma de Pago	Valor
01 Sin Utilizar El Sistema Financiero	7.00

Subtotal	7.00
Descuentos	.00
Otros Descuentos	.00
I.C.E.	.00
Base 0%	7.00
Base Imponible	.00
I.V.A.	.00
Recargos	.00
Total General:	7.00

Entregado por

Cliente

# VALIDACIÓN FACTURA HOSPEDAJE

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

240110007017790012001100000007991301854512

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1000701779001	RUIZ RUIZ MARTHA ROSALIA	190620240110007017790012001100000007991301854512	19/06/2024 08:53	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

# VALIDACIÓN FACTURA ALIMENTACIÓN

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1806202401100365976800120010010000060691234

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1000701779001	RUIZ RUIZ MARTHA ROSALIA	190620240110007017790012001100000007991301854512	19/06/2024 08:53	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

2401100365976800120010010000060691234567810

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1003659768001	CHAVEZ SANIRPATIN MAYRA MARLENE	1806202401100365976800120010010000060691234567810	18/06/2024 20:29	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 3776**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RUC** 1768097950001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** IBARRA  
**Fecha de Vigencia** Desde 2024-06-17 Hora 06:00 Hasta 2024-06-19 Hora 22:00  
**Motivo** Prácticas de la Unidad de Rescate en Montaña

**No. Ocupantes** 3

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2024-06-15 **No. Comunicación** 3776  
**Lugar Origen** Quito  
**Lugar Destino** Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui, Ibarra  
**Kilometraje Inicio** 89380 **Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** Pazmiño Velastegui Jose Javier **Cargo** Bombero Metropolitano  
**Número de Cédula / Pasaporte** 1717186496 **Tipo de Licencia** B

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** PMA7744 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI 3.0 4X4  
**Color** VINO **Número Matrícula** 0223644

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** Jonathan David Pazmiño Ashqui **Cargo** Jefe de Pelotón Grupo de Montaña

**Realizado Por** MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO  
**Fecha de Emisión** 2024-06-15 15:04



Firmado electrónicamente por:  
GABRIEL ALEJANDRO  
MAFLA VINUEZA